

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIII"**  
**JULIO 2019**

A los Señores Directores de  
**COHEN S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**TARJETA FERTIL XIII (30-71611571-9)**  
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10  
CUIT: 30-55854331-7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XIII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

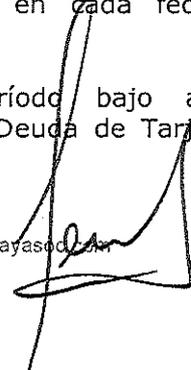
El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis:**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XIII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 31/07/2019.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 31/07/2019.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.



6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

### **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

### **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos Acordados Realizados:**

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.  
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.
5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.

6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe. Asimismo, se informa que en función a lo establecido en el Artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, hemos detectado que existieron incumplimientos en relación a los plazos de depósito de las cobranzas para alcanzar los Fondos Requeridos en la cuenta fiduciaria.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.



7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8. del apartado anterior, los créditos derivados de préstamos personales que integran el revolving han sido verificados oportunamente.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9. del apartado anterior, de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

#### Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
22 de Agosto de 2019.

847001

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (LL.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



consejo

Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



consejo

Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Nº H 3211135

Buenos Aires 22/08/2019 01 C.T. 57 Legalización: Nº 347001

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/08/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XIII 30-71611571-9 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO 23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula CPTº 0127Fº 15 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S. 2 Tº Fº 100

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



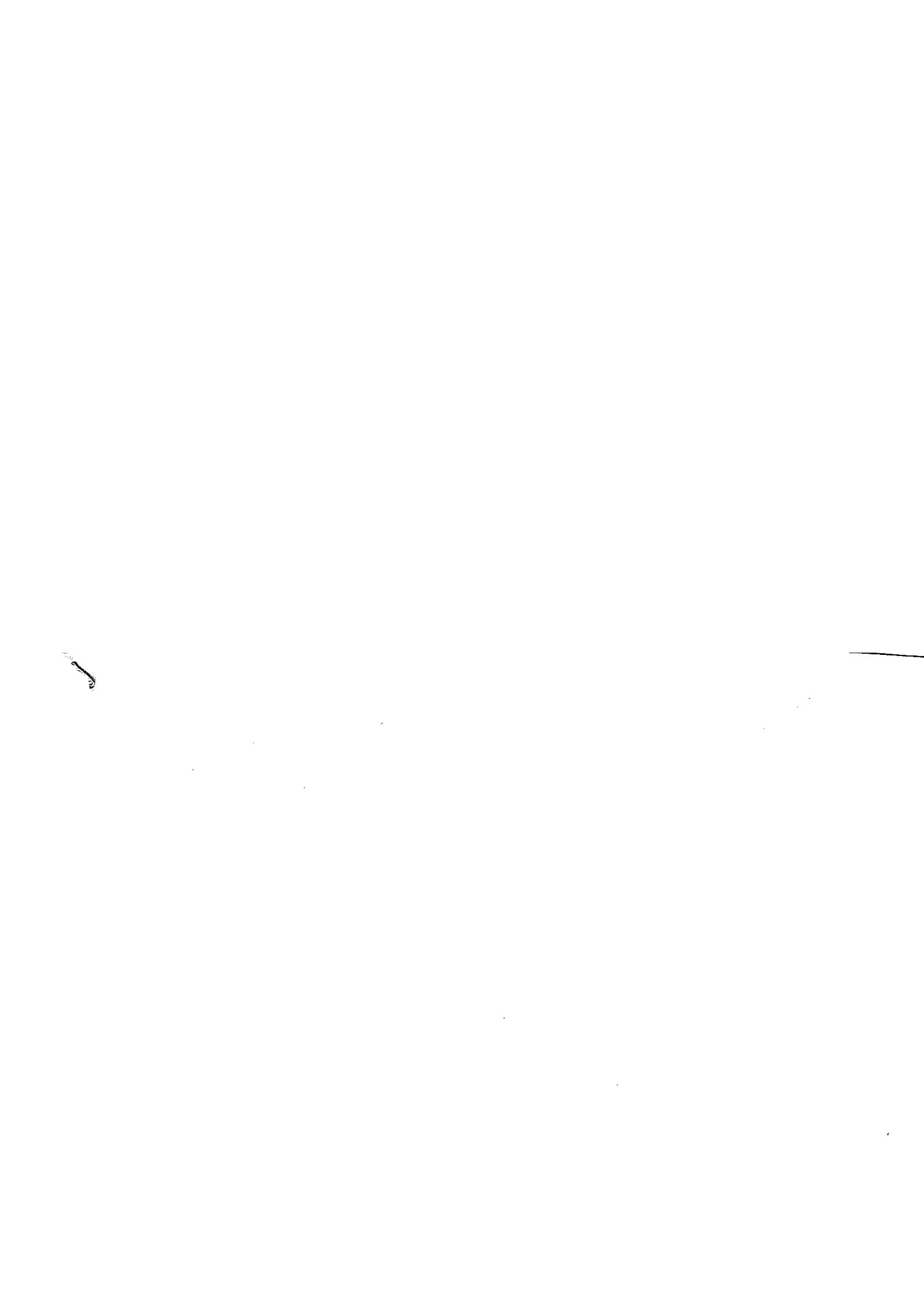
Dña DIANA ANABEL FUENTES  
CONTADORA PUBLICA (C.F. KENNEDY)  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION

Este formulario no es válido sin la oblea de legalización correspondiente.



consejo



**CUADRO RESUMEN**  
 Análisis al 31-07-19

<b>(1) Saldos al Inicio</b>		<b>Valor Descontado</b>	<b>\$ 62.335.387</b>
<b>Bajas (Revolving+Cobranzas)</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Valor Descontado</b>	
	31/07/2019	\$ 7.657.946	
	31/07/2019	\$ 62.335.387	
	<b>Total</b>	<b>\$ 69.993.333</b>	
<b>(2) Total Bajas</b>		<b>\$ 69.993.333</b>	
<b>Altas (Revolving)</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Valor Descontado</b>	<b>Tasa</b>
	18/07/2019	\$ 7.657.946	35%
	31/07/2019	\$ 61.016.282	35%
	<b>Total</b>	<b>\$ 68.674.228</b>	
<b>(3) Total Altas</b>		<b>\$ 68.674.228</b>	
<b>(4) Depósitos efectuados</b>		<b>\$ 6.996.617</b>	
<b>(5) Saldos al cierre (1-2+3)</b>		<b>\$ 61.016.282</b>	



Daniel H. Zubillaga



## COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIARIE

Análisis al 31-07-19

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/07/2019	\$ 620.075	\$ 620.075	\$ 620.075	\$ -	\$ 620.075
02/07/2019	\$ 466.721	\$ 466.721	\$ 466.721	\$ -	\$ 1.086.796
03/07/2019	\$ 557.392	\$ 557.392	\$ 557.392	\$ -	\$ 1.644.188
04/07/2019	\$ 542.121	\$ 542.121	\$ 542.121	\$ -	\$ 2.186.309
05/07/2019	\$ 635.584	\$ 635.584	\$ 635.584	\$ -	\$ 2.821.893
06/07/2019	\$ 354.024	\$ 354.024	\$ 354.024	\$ -	\$ 3.175.916
08/07/2019	\$ 588.516	\$ 588.516	\$ 588.516	\$ -	\$ 3.764.432
10/07/2019	\$ 1.005.249	\$ 1.005.249	\$ 1.005.249	\$ 2.000.000	\$ 2.769.882
11/07/2019	\$ 797.049	\$ 797.049	\$ 797.049	\$ 1.000.000	\$ 2.566.731
12/07/2019	\$ 531.522	\$ 531.522	\$ 531.522	\$ 600.000	\$ 2.498.253
13/07/2019	\$ 255.820	\$ 255.820	\$ 255.820	\$ -	\$ 2.754.072
15/07/2019	\$ 542.332	\$ 542.332	\$ 542.332	\$ 1.000.000	\$ 2.296.405
16/07/2019	\$ 495.489	\$ 495.489	\$ 100.212	\$ 800.000	\$ 1.596.617
17/07/2019	\$ 447.558	\$ 447.558	\$ -	\$ 800.000	\$ 796.617
18/07/2019	\$ 399.494	\$ 399.494	\$ -	\$ 506.034	\$ 290.583
19/07/2019	\$ 333.972	\$ 333.972	\$ -	\$ -	\$ 290.583
20/07/2019	\$ 121.578	\$ 121.578	\$ -	\$ -	\$ 290.583
22/07/2019	\$ 313.075	\$ 313.075	\$ -	\$ -	\$ 290.583
23/07/2019	\$ 254.838	\$ 254.838	\$ -	\$ -	\$ 290.583
24/07/2019	\$ 195.837	\$ 195.837	\$ -	\$ -	\$ 290.583
25/07/2019	\$ 180.932	\$ 180.932	\$ -	\$ -	\$ 290.583
26/07/2019	\$ 185.822	\$ 185.822	\$ -	\$ -	\$ 290.583
27/07/2019	\$ 105.864	\$ 105.864	\$ -	\$ -	\$ 290.583
29/07/2019	\$ 332.921	\$ 332.921	\$ -	\$ -	\$ 290.583
30/07/2019	\$ 200.210	\$ 200.210	\$ -	\$ -	\$ 290.583
31/07/2019	\$ 250.800	\$ 250.800	\$ -	\$ -	\$ 290.583
	\$ 10.714.796	\$ 10.714.796	\$ 6.996.617	\$ 6.996.617	\$ (0)
<b>COBRANZA NO IMPUTADA</b>					\$ -

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábilis de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Del total informado depositado existen \$290.583 del día 25/07/2019 que provienen de la devolución del excento del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 22/08/2019"



Daniel H. Zubillaga

**ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE**  
**Análisis al 31-07-19**

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	4.861	66.999.172	61.016.282	-	61.016.282	100,00%
<b>Total</b>	<b>4.861</b>	<b>66.999.172</b>	<b>61.016.282</b>	<b>0</b>	<b>61.016.282</b>	<b>100%</b>

Interés devengado del periodo	Neto
<b>Al 31-07-19</b>	<b>1.535.432</b>

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

**SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA**  
Análisis al 31-07-19

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	66.999.172	61.016.282	1.535.432	-	-
<b>Total</b>	<b>66.999.172</b>	<b>61.016.282</b>	<b>1.535.432</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



Daniel H. Zubillaga

**FLUJO FUTURO**  
**Análisis al 31-07-19**

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
201908	12.594.046	12.594.046
201909	9.880.272	9.631.623
201910	8.557.694	8.139.072
201911	7.083.267	6.567.231
201912	5.970.228	5.400.418
202001	4.600.140	4.056.374
202002	3.927.385	3.375.988
202003	3.495.749	2.934.151
202004	2.959.216	2.421.304
202005	2.119.204	1.691.738
202006	1.570.714	1.222.329
202007	1.095.099	831.442
202008	737.307	545.705
202009	619.533	446.997
202010	502.932	354.027
202011	340.969	233.977
202012	210.879	141.182
202101	120.821	78.853
202102	82.263	52.337
202103	75.053	46.664
202104	73.301	44.427
202105	58.905	34.832
202106	58.905	33.956
202107	52.543	29.550
202108	43.943	24.092
202109	38.107	20.366
202110	25.130	13.103
202111	22.448	11.411
202112	21.762	10.792
202201	18.538	8.962
202202	14.025	6.610
202203	7.705	3.548
202204	7.705	3.459
202205	4.462	1.954
202206	4.462	1.905
202207	4.462	1.859
<b>TOTAL</b>	<b>66.999.172</b>	<b>61.016.282</b>



Daniel H. Zubillaga

**Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios**

Mes	Monto a Distribuir				Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	F. Liquidez	
201904	\$ 7.691.024	\$ (299.795)	\$ 178.466	\$ 81.618	\$ 7.651.313
201905	\$ 6.927.043	\$ (208.819)	\$ 162.714	\$ 377.757	\$ 7.258.694
201906	\$ 6.767.304	\$ (211.512)	\$ 139.347	\$ 193.722	\$ 6.888.862
201907	\$ 6.706.034	\$ (392.247)	\$ 139.200	\$ 290.583	\$ 6.743.570

**Recálculo Aviso de Pago**

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Monto a Pagar		Total
			Intereses	Básica	
\$ 53.566.990	25-abr-19	43,43%	\$ 2.294.614	\$ 5.356.699	\$ 7.651.313
\$ 48.210.291	27-may-19	45,00%	\$ 1.901.995	\$ 5.356.699	\$ 7.258.694
\$ 42.853.592	25-jun-19	45,00%	\$ 1.532.163	\$ 5.356.699	\$ 6.888.862
\$ 37.496.893	25-jul-19	45,00%	\$ 1.386.871	\$ 5.356.699	\$ 6.743.570

(\*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 33,0% y máximo del 45,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduclario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.



Daniela H. Zubillaga

**Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico**

VDF A									
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL		DIF
	CAPITAL	INTERÉS(*)	CAPITAL	INTERÉS	REAL	REAL	ACUM(**)	ACUM(**)	
Saldo Inicial	-	-	-	-	53.566.990	-	-	-	-
abr-19	5.356.699	1.743.495	5.356.699	2.294.614	48.210.291	100,00%	100,00%	-	-
may-19	5.356.699	1.394.796	5.356.699	1.901.995	42.853.592	100,00%	100,00%	-	-
jun-19	5.356.699	1.123.586	5.356.699	1.532.163	37.496.893	100,00%	100,00%	-	-
jul-19	5.356.699	1.017.039	5.356.699	1.386.871	32.140.194	100,00%	100,00%	-	-

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 33,00% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19
<b>Saldo Inicio</b>	-	-	117.166	171.475	77.810	24.922
<b>INGRESOS</b>						
Cobranzas	-	-	7.691.024	6.927.042	6.767.304	6.706.034
Creación Fondos de Gastos	-	120.000	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	2.600.000	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	-	-	6.500.000	5.000.000	5.550.000	5.100.000
Rescate Fondo de Liquidez	-	-	88.372	499.887	101.293	426.395
Rendimiento Inversiones	-	-	89.980,03	164.120,31	164.449,00	138.762,60
Fondos Líquidos Disponibles	-	-	78.352,39	64.006,89	65.742,37	65.157,48
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	11.627,64	100.113,42	98.706,63	73.605,12
Otros Ingresos	-	31.510	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	-	2.751.510	14.369.376	12.591.049	12.583.046	12.371.191
<b>EGRESOS</b>						
Gastos	-	34.344	163.754	426.021	197.072	479.006
Pago de servicios	-	-	7.651.313	7.258.694	6.888.862	6.743.570
Inversiones	-	2.600.000	6.500.000	5.000.000	5.550.000	5.100.000
Fondos Líquidos Disponibles	-	-	6.500.000	5.000.000	5.550.000	5.100.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	2.600.000	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	-	2.634.344	14.315.067	12.684.715	12.635.934	12.322.576
<b>SALDO DE CUENTA</b>	-	117.166	171.475	77.810	24.922	73.537

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente Informe, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

**CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES**

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	66.999.172
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>66,999,172</b>

Cobranza del mes	Saldo Nominal
Caja para el próximo pago de servicios (*)	10.714.796
Fondo de Reserva	73.537
	1.656.320

(\*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

**Eventos Especiales**

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Saldo VDF
Vtos Exigibles Atraso < 90 días	12.594.046
Proximo Pago Servicios	6.286.563
%	200,33%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Cartera Normal + Fondos Líquidos
Saldo VDF	40.596.527
Cartera Normal + Fondos Líquidos	68.729.030
%	169,30%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 35% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior
Cobranza del mes	10.370.159
Vencimientos Exigibles mes anterior	10.714.796
Vencimientos Exigibles del mes	15.206.186
% mes anterior	68,20%
% del mes	75,10%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 35% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa
Cartera Morosa	0,00
Cartera Normal	68.729.030
%	0,0%



Daniel H. Zubillaga

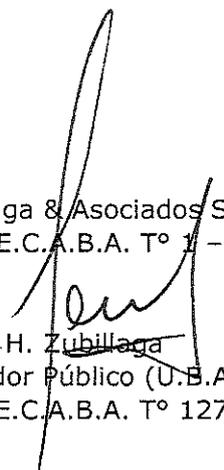


**RATIFICACIÓN DE FIRMA**

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 22 de Agosto de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
22 de Agosto de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100



Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

